CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SI–CMA-03-2021

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS SOLUCIONES VIALES DE LAS INTERSECCIONES LOCALIZADAS ENTRE PR64+000 - PR72+0084 EN LA RUTA 2509 SOBRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

PRESUPUESTO OFICIAL: Corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($870.559.640), INCLUIDO IVA.

CDP: 956 DEL 11 DE MAYO DE 2021

PLAZO: Seis (06) meses y 15 días contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021

SECRETARÍA: Infraestructura.

En el término estipulado en el ítem 1.10 del pliego de condiciones y en la Resolución de apertura Nº 111625 del 24 mayo de 2021, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opcic

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Estudios y diseños viales-Itagui	Conintec SAS	Oferta en evaluación	1/06/2021 8:10 AM
PROPUESTA CONCURSO DE MERITOS SI-CMA-03-2021	CONSORCIO INTERVENTORIA FGA INT	Oferta en evaluación	1/06/2021 8:05 AM

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y HABILITACIÓN

CRITERIO PARTICIPACIÓN	CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA-INT	CONINTEC SAS
PERSONA JURÍDICA	NO APLICA	Constitución: 15-12-1994 Vigencia: indefinida Objeto Social acorde al proceso Sin restricciones Representante Legal: Ingeniera Civil, matricula,

PROPONENTE PLURAL	• FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ 50% Ingeniero Civil con Matrícula y Certificado COPNIA expedido el 31 de mayo de 2021 • INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A (INTEINSA) 50% Constitución: 11-09-2003 Vigencia: 11-09-2053 Sin restricciones Representante Legal: Ingeniera Civil **CUMPLE**	NO APLICA
No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición	ANEXO 6 Debidamente suscrito por cada uno de los consorciados. **CUMPLE**	ANEXO 6 Debidamente suscrito **CUMPLE**
No estar incurso en alguna causal de liquidación o disolución, liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores	Se entiende con la suscripción del anexo 1: carta de presentación y del certificado de Existencia y Representación Legal **CUMPLE**	Se entiende con la suscripción del anexo 1: carta de presentación y del certificado de Existencia y Representación Legal **CUMPLE**
No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales vigente	Consultados por la entidad, se anexan al presente informe. **CUMPLE**	Consultados por la entidad, se anexan al presente informe. **CUMPLE**
No presentar antecedentes disciplinarios vigentes	Consultados por la entidad, se anexan al presente informe **CUMPLE**	Consultados por la entidad, se anexan al presente informe. **CUMPLE**

CAPACIDAD JURÍDICA

ÍTEM	CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT	CONINTEC SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1	Debidamente suscrita por Ingeniero Civil como Representante del Consorcio, aporta copia Cedula de Ciudadanía, matrícula y certificado COPNIA vigente **CUMPLE**	Debidamente suscrita por Ingeniero Civil como Representante del Consorcio, aporta matricula y certificado COPNIA vigente **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ 50% Ingeniero Civil, aporta Matricula profesional Certificado COPNIA expedido el 31 de mayo de 2021 Certificado de Matrícula Mercantil con Fecha de Expedición: 30-05-2021 Actividad Principal: acorde al proceso INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A (INTEINSA) 50% Fecha de Expedición: 29-05-2021 Constitución: 11-09-2003 Objeto Social acorde al proceso Vigencia: 11-09-2053 Sin restricciones Designación de Revisor fiscal **CUMPLE**	Fecha de expedición: 06-05-2021 Constitución: 15-12-1994 Vigencia: indefinida Objeto Social acorde al proceso Sin restricciones Representante Legal: Ingeniera Civil Revisor Fiscal **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	**NO APLICA.**	**NO APLICA**
DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	ANEXO 2 debidamente suscrito por los integrantes y el representante del consorcio **CUMPLE**	**NO APLICA**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Registros actualizados **CUMPLE**	Registros actualizados **CUMPLE**
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE	Fotocopia de cedula de los representantes legales de cada uno	**CUMPLE**

LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	de los integrantes de los consorciados. **CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ Fecha de Expedición: 30-05-2021 Fecha de Renovación: 12-04-2021 VIGENTE Y EN FIRME Ingeniería Tecnología e Instrumentación SA Fecha de Expedición: 29-05-2021 Fecha de Renovación: 23-04-2021 VIGENTE Y EN FIRME **CUMPLE**	Fecha de Expedición: 28-05-2021 Fecha de Renovación: 30-04-2021 **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ** Anexo 4 **Ingeniería Tecnología e Instrumentación SA** No presenta Anexo 4, adjunta fotocopia de cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la Revisora fiscal **Ingeniería Tecnología e Instrumentación SA DEBE SUBSANAR EL ANEXO 4**	ANEXO 4 debidamente suscrito por la revisora fiscal. adjunta fotocopia de cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la Revisora fiscal **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS	**NO APLICA**	**NO APLICA**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 5 **CUMPLE**	ANEXO 5 **CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO ACREDITAR INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	ANEXO 6 **CUMPLE**	ANEXO 6 **CUMPLE**
DECLARACIÓN DE MULTAS	ANEXO 7 **CUMPLE**	ANEXO 6 **CUMPLE**
ACTA DE COMPROMISO	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN ARL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD	Seguros Mundial N° M-100142368 Vigencia: 01-06-2021 AL 01-10-2021 Valor asegurado: $87.055.964 **CUMPLE**	Seguros Mundial N° M-100142003 Vigencia: 01-06-2021 al 01-10-2021 Valor asegurado: $87.055.964 **CUMPLE**

DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD:	Se anexan al presente informe	Se anexan al presente informe
¿HABILITA CAPACIDAD JURÍDICA?	**DEBE SUBSANAR DOCUMENTO**	**SI**

EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT	**CONINTEC SAS**
Aporta Anexo 8, certificado de experiencia de INTEINSA (verificado en el RUP solo cumple con 4 clasificaciones de las cinco exigidas), certificado de Experiencia de Federico García con el cumplimiento de las clasificaciones solicitadas. La suma de los contratos cumple con los salarios mínimos mensuales legales vigentes solicitados. **NO CUMPLE**	Aporta Anexo 8, certificado de experiencia, con el alcance, clasificaciones y los SMMLV solicitados **CUMPLE**
En caso que, el RUP de INTEINSA se encuentre en trámite de actualización, este documento **podrá ser subsanado** hasta las 5:00 pm del 8 de junio de 2021, siempre y cuando se encuentre en firme. El documento no fue SUBSANADO dentro del término.	**HABILITA**

CAPACIDAD TÉCNICA

CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT

EQUIPO DE TRABAJO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
DIRECTOR	ING. CIVIL ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	21/02/1991	PRESENTA NUEVE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA COMO DIRECTOR Y UN CONTRATO DONDE NO SE EVIDENCIA EL CARGO DESEMPEÑADO. EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE EVIDENCIA PUENTE VEHICULAR	DEBE ACLARAR Y EVIDENCIAR EN CUAL DE LOS CERTIFICADOS APORTADOS HAY PUENTE VEHICULAR Y EVIDENCIAR EN EL CONTRATO 270 QUE FUNGIÓ COMO DIRECTOR, COORDINADOR O GERENTE
ESTRUCTURAL	ING. CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	27/07/2011	CUMPLE	HABILITA
GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ING CIVIL MAGISTER EN INGENIERIA - GEOTECNIA	19/03/1997	CUMPLE	HABILITA
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA Y REDES HÚMEDAS	ING CIVIL - ESPECIALISTA EN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS	2/04/2008	CUMPLE	HABILITA
DISEÑO GEOMETRICO, TRANSITO Y/0 TRANSPORTE	ING CIVIL - ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	24/08/1983	CUMPLE	HABILITA

CONINTEC SAS

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
Director de Interventoria	Ingeniera Civil - Especialización en gestion Inmobiliaria	15/09/2006	CUMPLE	HABILITA
Diseño geométrico, tránsito y/o transporte	Ingeniero Civil - Especialsita en vias y transporte	18/05/1995	CUMPLE	HABILITA
Geotecnia Y Pavimentos	Ingeniero Civil Magister en ingeniera Geotecnia	18/12/2003	CUMPLE	HABILITA
Hidráulica E Hidrologia Y Redes Húmedas	Ingeniera Sanitaria - Especialista en Gestion del Recurso Hidrico	19/06/2003	CUMPLE	HABILITA
Estructuras	Ingeniero Civil - Especialista en Estructuras	22/03/2002	CUMPLE	HABILITA

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT	CONINTEC SAS
Índice de Liquidez	≥ 3.73	193,81	8.25
Índice de Endeudamiento.	≤ 0.64	0,25	0.16
Razón de cobertura de intereses	≥ 11.91	128,19	18929.88
	¿HABILITA?	SI	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT	CONINTEC SAS
Rentabilidad sobre patrimonio.	≥ a 0.15	0.30	0.18
Rentabilidad sobre activo.	≥ a 0.08	0.22	0.15
	¿HABILITA?	**SI**	**SI**

De conformidad con la evaluación efectuada a los requisitos de participación y habilitación el **CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT** debe subsanar los documentos solicitados teniendo **HASTA LAS 5:00 PM DEL 8 DE JUNIO DE 2021** en cuenta lo estipulado en el parágrafo 1 inciso segundo del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 que establece: *"Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso"*. Dentro del plazo establecido no se subsanaron los documentos requeridos.

Se continúa la calificación del proceso de la propuesta presentada por CONINTEC SAS por cumplir con las condiciones técnicas, requisitos de participación y habilitación.

CRITERIOS DE COMPARACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 FACTOR CALIDAD (890 /1.000 PUNTOS).

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA		PUNTAJE TOTAL
5.1.1.1 DIRECTOR	5.1.1.1.1 Mas de 30 años **25 PUNTOS**	5.1.1.1.2.1. aporta cinco certificados entre ellos uno con el alcance requerido en este item. **50 puntos**	5.1.1.1.2.2. aporta el certificados con el cumplimiento de los requisitos. 25 **puntos**	**100**
5.1.1.2 HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA Y REDES HUMEDAS	5.1.1.2.1 Mas de 15 años **25 PUNTOS**	5.1.1.2.2 aporta mas de 20 certificados de experiencia, con el alcance requerido en este item **50 puntos**		**75**
5.1.1.3 ESTRUCTURAL	5.1.1.3.1 Mas de 15 años (postgrado) **25 PUNTOS**	5.1.1.3.2 aporta 3 certificados, con el alcance requerido en este item **50 puntos**		**75**
5.1.1.4 GEOTECNISTA Y PAVIMENTOS	5.1.1.4.1 Mas de 15 años **25 PUNTOS**	5.1.1.4.2 aporta mas de 20 certificados, con el alcance requerido en este item **50 puntos**		**75**
5.1.1.5 DISEÑO GEOMETRICO, TRANSITO Y TRANSPORTE	5.1.1.5.1 Mas de 15 años **25 PUNTOS**	5.1.1.5.2 aporta mas de 15 certificados, s con el alcance requerido en este item 50 puntos		**75**
			PUNTAJE TOTAL EQUIPO DE TRABAJO	**400**

5.1.2 FORMACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO (80/1.000 Puntos)

5.1.2.1 Formación Adicional del Equipo de Trabajo (50/1.000)

Número de profesionales con postgrados adicionales a los solicitados	3
Puntaje obtenido	**50**

5.1.2.2 Publicaciones Técnicas (30/1000)

No presenta	**0 puntos**

5.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (400/1.000 puntos)

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato] Señalar que experiencia acredita de los items 5.1.3.1 ó 5.1.3.2	Contrato Objeto	Contrato Ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios	FORMAS DE EJECUCIÓN Individual, Consorcio, Union Temporal	FORMAS DE EJECUCIÓN %	VALOR TOTAL DEL CONTRATO Reportado en el RUP en SMMLV	PUNTAJE
90	**5.1.3.1** Se otorgará hasta un máximo de 200 puntos al proponente que acredite experiencia en contratos ejecutados y terminados, inscritos en el RUP en al menos dos de las siguientes clasificaciones: 771017, 801016, 811015, 811017, 811022, 831015, 931420, 951116 y cuyo objeto o alcance sea interventoria a los estudios y/o diseños de infraestructura vial urbana. Se otorgarán cien (100) puntos adicionales si en al menos uno de los certificados aportados anteriormente se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes con las clasificaciones: 771017, 801016, 811015, 811017, 811022, 831015, 931420 y 951116, con un valor igual o superior a 958 SMMLV y que dentro de su alcance contenga al menos cinco (5) de las siguientes actividades: Diseños geométricos de vías. Estudio de suelos. Diseños de pilas y muros de contención Estudio de Transito Diseño de redes de servicios públicos Diseño Arquitectónico Diseño de pavimentos Diseño de puente. Diseño paisajístico y urbanistico	Gerencia Técnica, Social Y Jurídica Para La Ejecución De Las Ampliaciones Viales De La Diagonal 29 Y Calle 37 Sur Municipio De Envigado	771017, 801016, 811015, 931420,	I	100%	883	**300**
92		Gerencia Técnica, Ambiental, Social Y Jurídica Para La Ejecución De Las Obras del mega Plan Vial de Movilidad del Municipio De Envigado	771017, 801016, 811015, 811017, 811022, 831015,	I	100%	1100,41	
121		Interventoría para la construcción de los intercambios viales de Benedictinos - Loma el Esmeraldal con transversal intermedia - Piedra de la Ayurá etapa 1. Municipio de Envigado	771017, 801016, 811015, 811017, 811022, 831015, 931420, 951116	I	100%	2643,94	
130		Interventoria Para La Construcción De La Ampliacion De La Calle 37 Sur Etapa 3 Y Del Puente Del Esmeraldal Con La Transversal Intermedia	771017, 801016, 811015, 811017, 811022, 831015, 931420, 951116	I	100%	1468,44	
133	**5.1.3.2** Experiencia en un contrato ejecutado y terminado cuyo objeto o alcance contenga: Diagnósticos, Estudios y Diseños, Estudio Jurídico, Avalúos, Gestión Social. Para proyectos de infraestructura vial. De conformidad con los salarios mínimo legales vigentes (SMMLV) ejecutados	Convenio obligaciones urbanisticas bajo la modalidad de concurrencia Gestión predial para la ampliación vial de La Acuarela, Tramo I y el Chuzcal y de la calle 40ASur- La Cuadrita,	801016, 811015, 931420,	I	100%	1.087	**100**

Puntaje obtenido	**400**

5.1.4 AUSENCIA DE MULTAS (10/1.000 PUNTOS).

NO PRESENTA MULTAS, VERIFICADO EN EL RUP Y EN EL ANEXO 7 APORTADO **PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS**

5.2 OTROS FACTORES PONDERABLES DE LEY 110/1.000 PUNTOS

5.2.2 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1000 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE
Ofertas de servicios nacionales o extranjeros con acuerdos y tratados nacionales	100

Empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, Verificado del certificado de existencia y representación legal del proponente persona jurídica que su constitución haya sido en Colombia y su domicilio este dentro del territorio nacional.

5.2.3 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10/1000 PUNTOS).

Adjunta Anexo 18 y certificado Mintrabajo (Dirección territorial de Antioquia) expedido el 10 de mayo de 2021:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	PUNTAJE
Entre 1 y 30	1	10

CONSOLIDACIÓN PUNTAJE OBTENIDO POR LA UNIÓN TEMPORAL INTERCAMBIO VIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CONINTEC SAS
5.1 FACTOR DE CALIDAD	**890**	**8600**
5.1.1 EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.	400	400
5.1.2 FORMACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO	80	50
5.1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400	400
5.1.4 AUSENCIA DE MULTAS	10	10
5.2 OTROS FACTORES PONDERABLES DE LEY	**110**	**110**
5.2.1 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	100	100
5.2.2 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10	10
TOTAL.	**1.000**	**970**

Durante el termino de traslado del informe de evaluación, no se allegaron observaciones al mismo, ni se subsanaron documentos por parte del CONSORCIO INTERVENTORÍA FGA INT. En consecuencia, **SE RECHAZA** esta propuesta de conformidad con el ítem 6.5, numeral 15 de los Pliegos de condiciones, que establece:

> "Cuando no se responda a la Administración Municipal dentro de los términos estipulados por la misma a cualquier requerimiento que se haga a la propuesta de alguno de los proponentes en aplicación de la Ley 1150 de 2007 reglas de subsanabilidad, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta o aun habiendo subsanado los documentos solicitados por la entidad, estos no permiten verificar y aclarar los requisitos habilitantes o de participación."

De lo anterior se entiende que no hay lugar a determinar orden de elegibilidad, toda vez que solo hay un proponente que cumple con las condiciones de participación y habilitación y obtuvo un puntaje de 970 sobre 1.000 posibles

Oscar Ignacio Espinel Rave
Subsecretario de Infraestructura

Gerardo Montoya Tamayo
Profesional Universitario

Claudia María Marín Galeano
Asesor - Secretaría Jurídica